

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA  
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021 – 2022)**

**ACTA  
UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**I. APERTURA**

En Lima, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día miércoles 17 de noviembre de 2021, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Enrique Wong Pujada**, Vicepresidente, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, Secretario; los señores congresistas titulares **Luis Arturo Alegría García**, **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Wilmar Alberto Elera García**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Silvia María Monteza Facho**, **Jorge Alberto Morante Figari**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Javier Rommel Padilla Romero**, **Susel Ana María Paredes Piqué**, **Luis Raúl Picón Quedo**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Lucinda Vásquez Vela** y **Elvis Hernán Vergara Mendoza**; los señores congresistas accesitarios **Alfredo Azurín Loayza**, **Guido Bellido Ugarte** y **Carmen Patricia Juárez Gallegos**, se inicia, de manera semipresencial, la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron el señor congresista titular **Pasión Neomías Dávila Atanacio**; y, las señoras congresistas accesitarias **María del Pilar Cordero Jon Tay** y **Nilza Merly Chacón Trujillo**.

**II. ACTA**

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la novena sesión ordinaria celebrada el miércoles 03 de noviembre del 2021, siendo **aprobado por unanimidad**.

**III. DESPACHO**

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos emitidos y recibidos de la Comisión, han sido distribuidos a los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

#### IV. INFORMES

- Del **PRESIDENTE**, informando su participación la firma de la autógrafa de Ley relacionada al control concurrente. Asimismo, reitera a los señores congresistas remitir las propuestas relacionadas al efecto vinculante del control concurrente.
- Del señor congresista **Wong Pujada** remitiendo el proyecto de Ley, de su autoría, para establecer el carácter vinculante del control concurrente y adoptar otras medidas que se consideren necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

#### V. PEDIDOS

- De la señora congresista **Olivos Martínez**, a través del Oficio 278-2021-2022-LVOM-CR, solicitando invitar a los señores Jeremy Alexander Pineda Tinoco, Judith María Huertas Bazán y Kelly Durand Saldaña, regidores del distrito de Paramonga de la Provincia de Barranca, Región Lima, quienes expresan su malestar por la falta de avance en las denuncias en contra del señor Eduardo García Pagador, alcalde del mismo distrito.
- Del señor congresista **Vergara Mendoza**, vocero del Grupo Parlamentario de Acción Popular, a través del Oficio 135-2021-2022/GP-AP-CR, solicitando requerir facultades de comisión investigadora a fin de investigar al señor Bruno Pacheco Castillo, secretario general del Despacho Presidencial por las comunicaciones y acciones que habría realizado ante el Ministerio de Defensa y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, para favorecer a terceros de manera indebida.
- Del señor congresista **Dávila Atanacio** solicitando la conformación del Grupo de Trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en los gobiernos regionales de Huánuco y Pasco.

Asimismo, solicita invitar a los exfiscales Rocío Sánchez y Hamilton Toro quienes habrían denunciado supuestas interferencias en el Ministerio Público. El señor congresista Wong Pujada comparte el pedido del señor congresista Dávila Atanacio.

- De la señora congresista **Ruiz Rodríguez** solicitando invitar al Contralor General de la República y al jefe del Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado – OSCE, para informar sobre las acciones adoptadas respecto de la denuncia vinculada al hermano del señor Aníbal Torres Vásquez, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien habría obtenido millonarios contratos con el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES del Ministerio de Salud, durante el actual gobierno.

Asimismo, solicita invitar al Ministro de Educación para informar sobre la presunta filtración de la Prueba Única Nacional para el Concurso de Nombramiento docente 2021.

- Del señor congresista **Varas Meléndez**, reiterando el pedido de invitación al señor Henry Borjas Cruzado, gobernador regional de Áncash a fin de informar sobre las demandas de las comunidades campesinas que no estarían siendo atendidas; las obras paralizadas de carreteras de la región; los audios que se encontrarían en poder de la Fiscalía relacionados a negociaciones subalternas con algunos contratistas.
- Del señor congresista **Elera García** reiterando el pedido de invitación al gerente general o representante legal de la empresa Caña Brava para informar sobre la denuncia de la población de La Huaca, en Paita, respecto a una nueva quema de caña en las plantaciones de la empresa Caña Brava, a dos semanas de ocurrido el incendio que perjudicó la salud los pobladores del distrito y zonas aledañas.
- Del señor congresista **Montalvo Cubas**, reiterando el pedido de invitar a la Fiscal de la Nación para informar sobre las investigaciones que viene realizando respecto a los audios vinculados al gobernador regional de Amazona y presuntos actos de corrupción. Asimismo, solicita invitar al gobernador regional de Amazonas para informar sobre las presuntas irregularidades en la obra “Eje Vial II”; los motivos por el cual a la fecha no se han realizado la constatación física e inventario de obras, el peritaje del expediente de saldo de obra; y, por qué a la fecha no se ha culminado la obra y ejecutado sanciones civiles, tampoco penales.
- Del señor congresista **Bellido Ugarte** solicitando invitar a la Fiscal de la Nación para informar sobre el caso “Los Hostiles de la Amazonía”, vinculado al gobernador regional de Madre de Dios.

## VI. ORDEN DEL DÍA

1. El **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Mónica Yaya Luyo**, ex Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el análisis, problemática y propuestas sobre las obras y proyectos paralizados a nivel nacional, en el marco del Decreto de Urgencia 008-2019 y el Decreto Legislativo 1486.

La invitada, señora Yaya Luyo, inicia su exposición abordando el grupo de 366 obras paralizadas que la Contraloría General de la República ha determinado como una problemática especial. Explica que las causas de la paralización de obras son el clima y la falta de liquidez del contratista. Advierte que las referidas causas que se repiten a lo largo de las 366 obras son muy reveladoras. Detalla que, gran parte de la paralización de las obras, tiene que ver con la falta de pago de las valorizaciones mensuales de avances físicos, precisamente porque algunas autoridades regionales, locales y nacionales, no recibirían el “soborno” que esperan antes de autorizar el pago de las mencionadas valorizaciones; lo que impediría el transcurso de las

aprobaciones al interior de la entidad, logrando quebrar la economía del ejecutor de obras, e imposibilitarlo de continuar con la ejecución de las mismas. Subraya que, durante el año 2021 se han declarado desiertos 4472 millones de soles en contratación de bienes, servicios y ejecución de obras. Asimismo, indica que, en el año 2021, se habrían declarado nulos los procesos valorizados en 3000 millones de soles. Refiere que gran parte de las nulidades de obras que se gestan en el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado obedece a la ineficiencia de los funcionarios de la referida entidad. Atribuye las paralizaciones de obras a la falta de conocimiento, ineficiencia, y a la corrupción. Asimismo, la invitada se refiere a la reciente denuncia periodística relacionada a la empresa que tiene como apoderado al hermano del señor Aníbal Torres Vásquez, Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Anota que la empresa Aldem SAC, cuyos apoderados serían el hermano y sobrino del actual ministro de Justicia y Derechos Humanos, habría contratado con el Estado para prestar servicios al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, por un monto de 14 millones de soles. Enfatiza que el contrato habría sido firmado en agosto del 2021, cuando el señor Aníbal Torres Vásquez se encontraba asumiendo el cargo de ministro de Justicia y Derechos Humanos. Advierte que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, las empresas que tengan como apoderados a los hermanos de los ministros de Estado, están impedidas de suscribir contratos con el Estado.

El **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Mónica Yaya Luyo; y, ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor congresista **Wong Pujada** destaca la ley promulgada por el Congreso relacionada al control concurrente en obras de inversión pública en los tres niveles del Estado. Manifiesta que el control concurrente contribuirá a impulsar el desarrollo y reactivación de las obras y servicios públicos, a través de un acompañamiento sistemático de los servicios de control. Recuerda que durante la pandemia se han adjudicado casi 45 572 millones de soles; sin embargo, hasta la fecha no se ha culminado alguna obra de envergadura.

Los señores congresistas **Dávila Atanacio** y **Varas Meléndez** solicitan conformar una comisión investigadora y la reestructuración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE con funcionario capaces de garantizar la transparencia en el trabajo relacionado a las contrataciones del Estado.

El señor congresista **Picón Quedo** sostiene que los sectores del Estado deben enfocarse en la subsanación de las observaciones de obras sin avance físico. Puntualiza que son 3,314 obras a nivel nacional que se encuentran paralizadas, entre hospitales, infraestructura educativa, agua y desagüe.

La señora congresista **Ruíz Rodríguez** solicita invitar al jefe del OSCE y al Contralor General de la República. Asimismo, propone la conformación de un grupo de trabajo multipartidario para analizar la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado.

La señora congresista **Moyano Delgado** refiere que ha formulado un proyecto de Ley a fin de garantizar la reactivación de proyectos de inversiones de obras paralizadas.

La invitada precisa que los datos expuestos y entregados a la Comisión, tienen como fuente la información publicada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, y de las publicaciones realizadas por el OSCE, a través de la página web “Conoce”.

El **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Mónica Yaya Luyo, ex Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Marco Antonio Medina Kajjat**, Gestor de Equipo de Migraciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre las denuncias difundidas por un medio televisivo nacional, en torno a presuntos reglajes a políticos y periodistas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por parte de funcionarios de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Recuerda al invitado que, si falta a la verdad o presenta falso testimonio a la Comisión, podría estar incurriendo en los delitos de encubrimiento y/o en falsedad genérica sancionados por los artículos 404 y 438 del Código Penal.

El **PRESIDENTE** pregunta al invitado con qué objeto o finalidad se recababa información de políticos y personas públicas; quiénes integran el grupo de chat de coordinación “AIJCH”; qué tipo de información del señor congresista Guerra García requería la señora Jane Jansson de Ramírez; con qué finalidad se efectuaban las capturas de pantalla y a quién se derivaba la información; y, si las órdenes de seguimiento, además de ser dictadas por la señora Jane Jansson de Ramírez, eran coordinadas con los señores Armando Garcia Chunga, Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta, Frida Roxana del Águila Tuesta o Lita Orrego Alcalá.

El invitado, señor Medina Kajjat responde que el trabajo estaba conformado por cuatro grupos operativos, A, B, C y D. Afirma que conformaba el grupo B; e indica que los cuatro grupos recibieron las órdenes directas de la señora Jane Jansson de Ramírez, respecto a informar los controles de las personas públicas, artistas y políticos que ingresaban o salían del país. Confirma que brindaba indicaciones que faltaban, sobre el número de vuelo de llegada, o datos de la aerolínea, si estaba acompañado de algún personal de protocolo, o alguna personalidad adicional. Resalta que las órdenes eran directas de la señora Jane Jansson de Ramírez, quien enviaba la información por el grupo WhatsApp. Indica que el grupo de mensajería instantánea, se creó debido a que se iniciaron los vuelos comerciales en octubre del 2020. Señala que cada grupo operativo, lo conformaban aproximadamente entre 45 a 50 personas trabajando doce horas de turno; y, que cada grupo operativo, estaba liderado por un supervisor y dos coordinadores. Indica que la finalidad de la conformación del grupo de *WhatsApp*, además, obedecía al tema laboral. Anota que, se debía informar a la señora Jane Jansson de Ramírez sobre las diferentes

casuísticas, problemas, caídas del sistema, alertas de Interpol, RQ y otras situaciones. Afirma no conocer el destino de la información recabada por la señora Jansson de Ramírez.

La señora congresista **Juárez Gallegos** pregunta desde cuándo empezó a proporcionar la información; si tenían una relación de personas para identificarlas; si existía otro mecanismo para generar una alerta respecto a un personaje político; y, por qué se han dado casos de retención indebida en el *counter* del control migratorio sin tener requisitoria.

El invitado responde que conforma el grupo de WhatsApp desde octubre del 2020. Señala que el referido grupo fue creado debido a que se reabrieron los vuelos comerciales; y que, durante la pandemia, aproximadamente 40 inspectores y oficiales continuaron con la labor de control migratorio de los vuelos humanitarios en el Grupo Aéreo Militar 8. Afirma que no existe una base de datos de personalidades, políticos y otros; sin embargo, la señora Jansson de Ramírez les exhortaba a estar actualizados con las noticias, realizar búsquedas en el navegador “Google” y tener información de algunas personas. Asimismo, menciona que cuando hay un pasaporte anulado, se enciende la alerta informativa para que no se haga uso indebido del mismo.

La señora congresista **Juárez Gallegos** pregunta si había indicación de retener a personas, o por qué se consultaba si es que debían permitir la salida de determinada persona si no tenía ninguna razón para ser retenida porque no tenía ninguna requisitoria, no tenía en absoluto nada y no tenía tampoco pasaporte diplomático.

El invitado responde que ingresó a laborar en Migraciones en el año 2014, y que el control se efectuaba de la misma manera. Expresa que, como inspectores y oficiales, no solamente efectuaban la verificación de documentación, sino que verificaban las alertas informativas, restrictivas, requisitorias, extradiciones pasivas y activas, trata de personas, documentaciones falsas, suplantación de identidades en cuyos casos automáticamente se debía ir a declarar a la comisaría de la jurisdicción ante un fiscal. Menciona que, además, mantenían el uso del WhatsApp o el uso del celular para tener evidencias de informaciones que, en algunas oportunidades, se les eran solicitadas por el fiscal. Precisa que el seguimiento e información de personajes públicos se intensificó luego de la reapertura de los vuelos comerciales en el año 2020.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor **Marco Antonio Medina Kajjat**, Gestor de Equipo de Migraciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente. Asimismo, da la bienvenida al señor **Israel Mendoza Preciado**, Gestor de Equipo de Migraciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para informar sobre el mismo punto de agenda.

El señor Mendoza Preciado, quien asiste con su abogado, doctor Carlos Eduardo Escurra Mineto, con registro CAL 78788 del Colegio de Abogados de Lima, señala que, en febrero del 2019, lo asignaron en el cargo de coordinador del grupo C. Aclara que no ha sido gestor o supervisor. Detalla que en diciembre del 2019 pasó del grupo C al grupo B, hasta setiembre del presente año. Expresa que la creación del grupo no obedece a una orden directa. Precisa que, en los grupos de trabajo, normalmente se reportaban las incidencias.

A la pregunta del **PRESIDENTE**, si tomó fotos a políticos tal como lo requeriría la señora Jansson de Ramírez, responde que no recuerda. Sostiene que los inspectores remitían por WhatsApp los reportes de incidencias. Subraya que, al ser personal con contrato CAS que se renovaba mensualmente, de alguna forma condicionaba la decisión de cada inspector de negarse a seguir una orden.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Israel Mendoza Preciado, Gestor de Equipo de Migraciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente. Asimismo, da la bienvenida al señor **Armando Benjamín García Chunga**, Director de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, le recuerda que, si falta a la verdad o presenta falso testimonio a la Comisión, podría estar incurriendo en los delitos de encubrimiento y/o en falsedad genérica sancionados por los artículos 404 y 438 del Código Penal.

El invitado, señor Benjamín García Chunga, precisa que, ejerció el cargo de Director de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones hasta el 15 de noviembre del 2021, cuya función era realizar las acciones de supervisión, control, y gestión de las jefaturas zonales y de los procesos operativos en las sedes regionales. Afirma que, durante su gestión, la Dirección de Operaciones no emitió alguna directiva específica sobre la remisión de imágenes relacionadas al reportaje periodístico propagado el domingo 17 de octubre. Sin embargo, señala que la Dirección de Operaciones, en el marco de sus competencias, tiene a cargo la verificación de las actividades que se realizan en los puestos de control, incidencias en materia informática, alertas migratorias de impedimentos de ingreso de personas al país. Asimismo, indica que la información remitida provenía de las jefaturas, particularmente del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a través de la señora Jansson de Ramírez, mediante los sistemas de gestión documental, y mecanismos de comunicación interna como el WhatsApp.

El **PRESIDENTE** pregunta quién lo propuso para su designación en el cargo de Director de Operaciones; si propuso a las señoras Jane Jansson de Ramírez o Lita Patricia Orrego Alcalá para el cargo de jefe zonal del Callao y jefa del puesto de Control de Migraciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, respectivamente. Asimismo, muestra e inquiriere por los mensajes de WhatsApp sobre indicaciones de alerta máxima de personajes públicos. El invitado responde que no existe disposición de seguimiento a determinadas personalidades. Asimismo, señala que los cargos de

jefa zonal del Callao y jefa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez son de confianza, directamente asignados por la Superintendencia. Afirma, además, que no dio ninguna disposición específica de seguimiento o determinación de los funcionarios de Cancillería.

La señora congresista **Moyano Delgado** exhorta al invitado a no evadir las preguntas formuladas por los señores congresistas.

El invitado responde que solo recibía imágenes de diversas actuaciones que puedan suceder en el aeropuerto, aforo, y casos de ciudadanos deportados o inadmitidos.

A la pregunta sobre la actuación del señor Mariano Cucho, responde que era el asesor de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en algunos días encargado de la institución. Asegura que no ha habido un reporte directo de control migratorio remitida al citado funcionario.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor **Armando Benjamín García Chunga**, Director de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente. Asimismo, da la bienvenida al señor **Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta**, ex Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda. Recuerda al invitado que, si falta a la verdad o presenta falso testimonio a la Comisión, podría estar incurriendo en los delitos de encubrimiento y/o en falsedad genérica sancionados por los artículos 404 y 438 del Código Penal.

El invitado, señor Ríos Villacorta afirma haber trabajado en la Superintendencia Nacional de Migraciones desde el año 2016 hasta el 27 de octubre del presente año, en los cargos de jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético, gerente de Planificación y Presupuesto; y, en los dos últimos años, como gerente general de la institución.

Con relación a las denuncias periodísticas, señala que como acción inmediata se dispuso que la Oficina de Integridad realice las investigaciones del caso. Explica que se dieron las facilidades a la Oficina de Control Interno, Contraloría General, y a la Fiscalía de la Nación a fin de realizar las investigaciones.

El **PRESIDENTE** pregunta al invitado si propuso a las señoras Jane Jansson de Ramírez para el cargo de jefa zonal del Callao, y Lita Patricia Orrego Alcalá, para el cargo de jefa del Puesto de Control de Migraciones del Aeropuerto Jorge Chávez. Asimismo, inquiriere si dispuso a la señora Lita Patricia Orrego Alcalá adoptar la máxima alerta con las salidas de personajes políticos y públicos. El invitado responde que si se propuso a las citadas personas. Respecto a la referida disposición, manifiesta que no ha brindado ninguna disposición para que se haga seguimiento a políticos, ni a periodistas, ni a ninguna persona en forma específica. Asimismo, asegura no haber recibido información de seguimiento de personajes públicos.

El señor congresista **Azurín Loayza** pregunta por las contradicciones existentes entre lo que afirma el invitado y lo registrado en los mensajes de WhatsApp respecto a las disposiciones de seguimiento a personajes públicos. El invitado reitera que no ha dado ninguna disposición verbal, escrita, ni a través del WhatsApp, de realizar seguimiento en el aeropuerto.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El **PRESIDENTE** anuncia que se ha formulado la Moción de Orden del Día relacionada al pedido del señor congresista **Vergara Mendoza**, quien propone solicitar facultades de comisión investigadora a fin de indagar y averiguar exhaustivamente la intervención del Poder Ejecutivo a través del secretario general del Despacho Presidencial, señor Bruno Pacheco Castillo, ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, o cualquier otra entidad pública con el objeto de favorecer a determinadas empresas que mantienen deuda tributaria con dicha entidad, por un plazo de 60 días hábiles. No contando con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE** suspende el debate y votación de la referida Moción de Orden del Día.

Siendo las catorce horas con cuatro minutos, el **PRESIDENTE** levantó la sesión.

**HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL**  
Presidente

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**  
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión ordinaria forma parte integrante del Acta.